



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00733128-UNC-ME#FL Licencia Prof. Tálamo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. María Florencia TÁLAMO (Leg. Univ. N° 39.477)**, para participar en carácter de asistente II Congreso Hispanoamericano de Traducción Audiovisual, a llevarse a cabo el/los días/s 30 de septiembre y 1 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA -Sección Francés-** y en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL -Sección Francés-**, a la **Prof. María Florencia TÁLAMO (Leg. Univ. N°: 39.477)** por el Art. 49 Ap I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 29 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG